



Sciute maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CINCO.

de la atencion de esta villa de Navarra disponer la Real Audiencia  
de en un solo Instrumento y q. se le diese a esta villa  
copia de las y en un solo auto. q. de luego se hiciera  
una y se hiciera la referida escritura de obligacion para  
por esta villa, y en nombre por el Sr. Juan de Navarra  
su Capitan General y Comandante General de Navarra y  
y requiridos q. Contiene q. dan aqui por repetidas  
el verbo adverbium. y Carta de Sanctiones los Venables  
y quatuor viri. Vellor. por cada fanega de las sesenta  
y quatro por q. se avia en cada un año, y en lo que  
por q. se ha de esta obligacion, y se remite a lo que  
no correspondiente de las averas adho Sr. Gaspar de  
para q. Contiene

Reparacion de  
Sr. Contribucion.

Asi mismo acordaron q. en atencion a lo que se  
lanada. de tiempo se reformen los Sr. Reparamientos  
de Alcanar, Ulluney, Val. y Urenillo y para que  
pondientes a la Comunidad de esta villa en el presente  
ano. tomándose las Cuentas de ano anterior adho Sr. Ba  
Joachim Navarra tesoro de los dichos. y para reparar  
todas las cosas que se nombrauan y nombraron q. Coni  
saron adho Sr. Andres Carlos Abado, y Sr. Alonso de Canas

